EDICTO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1731/2010. (2013ED0291)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1731/2010.

Denunciado: D. José Antonio Blázquez Tomas.

Domicilio: Pl. de la Paz 1 1.º B 10800. Coria (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992. Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Silleros.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores. (2013ED0292)

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado de los expedientes sancionadores que se indican, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expedientes núms.: 3615/2011; 757/2012; 852/2012; 1212/2012; 3424/2012.

Denunciado: D. Moisés Silva Silva.

Domicilio: C/ Lucas Burgos Capdevielle n.º 10 3.º A. 10195 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).